

## Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Expresar beneplácito por el 110° aniversario de la fundación de Charata, localidad de la provincia de Chaco, a conmemorarse el día 4 de octubre de 2024

Juan Carlos Polini

## Fundamentos

Sr. Presidente:

En el mes de octubre los charatenses se aprestan a celebrar un nuevo aniversario de la fecha de fundación de su localidad Sin embargo, Charata, como muchas de las ciudades de nuestro país, inicia su proceso de comunidad con los primeros asentamientos de pobladores quienes atraídos por las condiciones propicias para el cultivo y la pujanza que prometía la ampliación del ferrocarril se establecieron de forma permanente. Esto le valió el arribo de importante inmigración europea que se vieron atraídos hacia la zona ancestralmente ocupada por las etnias emokovit, la abipón y la qom'lek.

La agenda de festejos rememorando la fundación, comienza la noche del 3 de octubre con la presentación de la Orquesta Sinfónica del Chaco.

El 4 de octubre la jornada comenzará con el desayuno de los primeros pobladores en la mañana. Y por la tarde, la inauguración de importantes obras como el pavimento en Barrio San Juan, la refacción de la Escuela del Barrio El Fisco, la ampliación del hospital y la entrega de una ambulancia para el Paraje Tres Estacas.

El acto central y el tradicional desfile de instituciones se llevarán adelante en la Avenida Belgrano, oportunidad en que se impondrá al Anfiteatro del Paseo del Sol el nombre de su creador, el Ingeniero Miguel Tejedor.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen este proyecto de resolución.

Juan Carlos Polini